

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**3883** *Resolución de 10 de marzo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2016, en el Instituto Español de Oceanografía.*

Por Resolución de 23 de diciembre de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 2017), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en los artículos 47 y 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base cuarta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Resolución a los funcionarios que se especifican y declarar desiertos los puestos que se detallan en el citado anexo, por no haber petición alguna para cubrirlos.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Tercero.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino, bien por sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Cuarto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de marzo de 2017.—El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, P.D. (Resolución de 30 de diciembre de 2016), el Director del Instituto Español de Oceanografía, Eduardo Balguerías Guerra.

## ANEXO I

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	GR/SB	LOCALIDAD	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD	APellidos y Nombre	N.R.P.	GR/SB	GRADO
1	MINECO – IEO SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE PERSONAL N22 C.P.: 4703018	22	A2C1	MADRID	MINECO – IEO C.O. A CORUÑA	INVESTIGADOR/INVESTIGADORA A2 C.P.: 2879888	26	A CORUÑA	GARCIA CORTES, M. BLANCA	33232692 35 A5001	A1	24
2	MINECO – IEO SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD N22 C.P.: 4678234	22	A2C1	MADRID	MINECO – IEO C.O. A CORUÑA	INVESTIGADOR/INVESTIGADORA A2 C.P.: 4177650	26	A CORUÑA	RAMOS CARTELLE, ANA M.	32667788 A6155	A1	24
3	MINECO – IEO C.O. A CORUÑA	INVESTIGADOR/INVESTIGADORA A2 C.P.: 2879888	26	A1	A CORUÑA	MINECO – IEO C.O. VIGO	INVESTIGADOR/INVESTIGADORA A3 C.P.: 1606950	24	S/C TENERIFE	MARTIN-SOSA RODRIGUEZ, PABLO	07966257 57 A5001	A1	24
4	MINECO – IEO C.O. A CORUÑA	INVESTIGADOR/INVESTIGADORA A2 C.P.: 4177650	26	A1	A CORUÑA	MINECO – IEO C.O. VIGO	TÉCNICO/TÉCNICA DE I+D+I. C.P.: 4493501	24	VIGO	PEREZ PEREZ, JOSE RAMÓN	51321682 68 A5001	A1	24
5	MINECO – IEO C.O. CANARIAS	INVESTIGADOR/INVESTIGADORA A3 C.P.: 1606950	24	A1	S/C TENERIFE	MINECO – IEO C.O. VIGO	TÉCNICO/TÉCNICA DE I+D+I. C.P.: 2815049	24	VIGO	ALVAREZ-BLAZQUEZ FERNANDEZ, BLANCA	36019563 68 A6155	A1	24
6	MINECO – IEO C.O. VIGO	TÉCNICO/TÉCNICA DE I+D+I. C.P.: 4493501	24	A1	VIGO	MINECO – IEO C.O. VIGO	INVESTIGADOR/INVESTIGADORA A1 C.P.: 3684905	27	VIGO	OTERO PINZAS, JUAN JOSÉ	35998175 35 A6155	A1	24
7	MINECO – IEO C.O. VIGO	TÉCNICO/TÉCNICA DE I+D+I. C.P.: 2815049	24	A1	VIGO	MINECO – IEO C.O. VIGO	INVESTIGADOR/INVESTIGADORA A2 C.P.: 3110515	26	VIGO	FRANCO HERNANDEZ, M. ANGELES	21366833 57 A5001	A1	24
8	MINECO – IEO C.O. VIGO	INVESTIGADOR/INVESTIGADORA A1 C.P.: 3684905	27	A1	VIGO	MINECO – IEO C.O. VIGO	INVESTIGADOR/INVESTIGADORA A2 C.P.: 3110515	26	VIGO				
9	MINECO – IEO C.O. VIGO	INVESTIGADOR/INVESTIGADORA A2 C.P.: 3110515	26	A1	VIGO	MINECO – IEO C.O. VIGO							